prebilegios antes que se le rebolvera el salario el Sr
Juan de Sepulbeda Regidor haga ajer la qta a fines
dias y hecha se traiga para librarselo — y en qto a lo
demas que dize de lo que montan los dhos derechos
de los prebilegios fines dias contador haga la qta
de lo que monta y el trueque de plata a como co
re en madrid y hecha se traiga para remitirselo
al Sr don Diego de Sandoval agente de esta ciudad

El Sr don Diego Pallares Regidor dijo que lo que el
dho Miguel Rodriguez pide por su carta claramen
te se deja entender que es se le pague lo justo
que se le debe hasta el dia que esta ciudad le
despidio por el consigte lo que pago de dere
chos de los prebilegios y confirmaciones que
esta ciudad le embio y el solicito en tiempo
abil y lo uno y lo otro es justo se le libre
con puntualidad sin dar lugar a mas dilaciones
supuesto que esta ciudad le a despedido
y este es su parecer —

sobre mi
guel Rodriguez
nabarro —

La ciudad acordo se cumpla lo acordado —
y el Sr don Juan Bilbenyd Regidor dijo que lo que
tiene dho en su proposicion es mas que claro
y que en qto a que se le pague al dho Miguel Rodri
guez nabarro lo que se le debiere que fue de pare
ser quando esta ciudad lo despidio de que se le
pague se y lo si se le sugta y asi agora es de el mismo
La ciudad mando se cumpla lo acordado —
Entro el Sr don Alo declaramonte Regidor —
Entro el Sr don Antonio Calatayud Regidor —